

DOCUMENTO Otros: ANUNCIO ARRENDAMIENTO OTRO206/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EZ2EZ-RDQDR-9QLO4 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, del IASS.Firmado 03/06/2020 12:20	ESTADO FIRMADO 03/06/2020 12:20



GERENCIA

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Infraestructuras Sociosanitarias de Tenerife se han impulsado en los últimos tres años un conjunto de medidas guiadas por la urgente necesidad de ampliar la oferta residencial para personas mayores en nuestra isla, acompañadas de la puesta en marcha de otro tipo de servicios, orientados a diversificar la atención sociosanitaria.

Con relación a la atención residencial a mayores dependientes, resulta imprescindible emprender la construcción de nuevos centros y afrontar la rehabilitación, reforma o sustitución de alguno de los existentes, tanto para adaptar estructuras ya obsoletas como para ampliar el número de plazas disponibles en los mismos.

En el grupo de los centros a sustituir, destacan por su importancia tanto por el número de plazas como por su ubicación en el área metropolitana – la más deficitaria proporcionalmente a su población-, el Hospital Febles Campos y la Residencia de Mayores de Ofra.

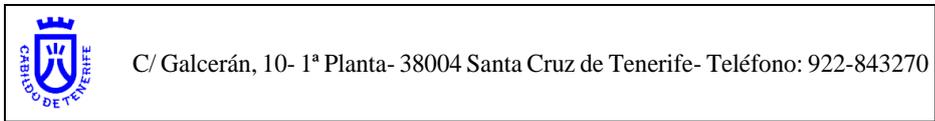
Con fecha 5 de diciembre de 2016 se adjudicó el proyecto para el nuevo Hospital Febles Campos, siendo entregado con fecha 13 de noviembre de 2017. No obstante, todavía no ha podido licitarse su ejecución, ya que para ello resulta imprescindible la reubicación de los 240 pacientes que alberga en la actualidad y el personal que los atiende.

Asimismo, en junio de 2018, se adjudicó un contrato de servicio de redacción de proyecto y dirección de obra del Centro Sociosanitario Nuevo Ofra. Dicho documento obra en poder de este Organismo, estando pendiente de su aprobación, siendo necesario para su construcción la demolición del edificio existente.

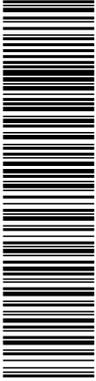
Al objeto de buscar una solución a las necesidades planteadas, este Organismo pretende promover la tramitación de un procedimiento administrativo para el **arrendamiento de un inmueble** por un plazo de cinco (5) años, prorrogables por anualidades sucesivas, que reúna las condiciones y requisitos siguientes, mediante los procedimientos previstos en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Descripción de las **necesidades y condiciones** mínimas del inmueble:

- Ubicación: Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, El Rosario y Tegueste.
- Capacidad de, al menos, 150 plazas para atender a usuarios-as de alto requerimiento sanitario, que pueda ser ocupadas en un plazo máximo de un (1) mes desde la formalización del contrato.
- Disponer en el mismo edificio o en un módulo anexo o conectado, con capacidad de, al menos, 70 plazas para atender a usuarios-as de bajo requerimiento,



DOCUMENTO Otros: ANUNCIO ARRENDAMIENTO OTRO206/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EZ2EZ-RDQDR-9QLO4 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, del IASS. Firmado 03/06/2020 12:20	ESTADO FIRMADO 03/06/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>



que puedan ser ocupadas en un plazo máximo de 6 meses desde la formalización del contrato, incluso si requiriesen la realización de obras de adaptación o acondicionamiento.

- Encontrarse acreditado o en vías de acreditación/reunir los requisitos previstos en la normativa.
- Estar ubicado en una parcela con uso sociosanitario o compatible, según el planeamiento municipal vigente.

En aplicación de los principios de agilidad y eficacia administrativa, teniendo en cuenta las especiales características que debe reunir el inmueble que se precisa, se plantea realizar, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 4, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, una **preselección de operadores para un procedimiento restringido**, a fin de conocer aquellos inmuebles que se encuentren disponibles para satisfacer las referidas necesidades, con carácter previo a la tramitación del procedimiento administrativo.

A los efectos anteriores, los interesados deberán presentar en plazo de **cinco (5) días hábiles** desde la publicación del presente anuncio en la Web de este Organismo (<https://www.iass.es>), así como en los periódicos de máxima difusión de la provincia, la siguiente documentación:

- a).- Declaración responsable de que cuenta con título suficiente para el arrendamiento del inmueble, así como inexistencia de afecciones que lo limiten.
- b).- Memoria descriptiva del inmueble, indicando ubicación, superficie, documentación gráfica y cualquier otro dato que permita su valoración, así como el cumplimiento de las demás condiciones sobre su acreditación y uso sociosanitario.

Dicha documentación deberá ser presentada en el Registro General del IASS, sito en la Calle Galcerán núm. 10, de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, o a través del Registro electrónico del Organismo, en el siguiente enlace <https://www.iass.es/rec>.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

La Gerente,
Yazmina León Martínez

